

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11532

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Contraloría determina perjuicio de 236 mil soles en proyecto deportivo de la UNASAM

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Entidad aprobó estudios y pagos pese a que el diseño no se ajustaba a las condiciones reales del terreno. Tres servidores públicos de la universidad tendrían presunta responsabilidad civil y administrativa debido a que aprobaron y dieron conformidad a pagos irregulares.

Violenta gresca familiar deja un herido de gravedad

Se evidencia creciente inseguridad en Huaraz e Independencia



Presidente de la CSJAN fortalece servicio de justicia durante visita administrativa a Huari



MENOR SOBREVIVE A MACHETAZO EN LA CABEZA DURANTE INTENTO DE ROBO



Eran las 9:20 de la noche cuando el menor habría sido interceptado por sujetos que intentaron despojarlo de sus pertenencias. Al poner resistencia al robo, recibió un violento machetazo en la cabeza



Ruy Escobar Gamboa renunció a su cargo



Dennis Rodríguez Cruz fue designado Director Encargado de la DDC Ancash

"Rodó la cabeza" del Director de Cultura de Áncash

Ministro de Cultura aceptó la renuncia al cargo de Ruy Linneo Escobar Gamboa. Al parecer la autorización para realizar el evento "Chavin de Noche" que iba a realizar Antamina al interior del Monumento Arqueológico Chavin de Huántar y las protestas de la población obligaron a Escobar a presentar su renuncia.

EDITORIAL

Iquitos vuelve a parar porque el Gobierno no cumplió

Los ciudadanos, si paran por segunda vez en menos de un mes por las mismas razones, no solo manifiestan una señal de protesta sino de desconfianza.

El primer paro de Loreto fue en agosto. Ante la crisis de entonces, el gobierno de la presidenta Keiko Fujimori llegó y acordó ampliar el subsidio a mototaxistas y al transporte multimodal.

Sin embargo, y lamentablemente, para los loretanos, esos compromisos no se cumplieron o resultaron insuficientes frente a la magnitud del problema.

Esta semana, Iquitos vuelve a paralizar sus actividades en señal de protesta por 72 horas con las mismas demandas: el alza del combustible, los cortes de electricidad y la minería ilegal que avanza sin control en la región.

Y ante ello, la lectura más inmediata es que el gobierno firmó sin capacidad de cumplir.

Al respecto, las tres demandas principales del paro merecen leerse por separado porque cada una tiene una causa distinta y una responsabilidad estatal específica.

El alza del combustible es consecuencia directa de la tensión en el Estrecho de Ormuz que ya documentamos en estas páginas.

Por otro lado, los cortes de electricidad en Iquitos tienen una causa estructural diferente.

La ciudad amazónica, como la gran mayoría de ellas, sigue operando con un sistema eléctrico aislado que depende de generadores a diésel porque nunca fue conectada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Y la minería ilegal, que en Loreto avanza sobre ríos y comunidades sin que el estado de emergencia ni el despliegue militar hayan producido resultados concretos, es otro problema mayor para quienes habitan esos territorios.

Este último, más allá de las particularidades naturales, presenta el mismo patrón que se documenta en Patate.

Lo que une las tres demandas es un Estado que llega tarde, firma acuerdos sin presupuesto verificable y regresa a la siguiente crisis sin haber resuelto la anterior. En ese sentido, el centralismo sigue siendo la causa más profunda.

Sin embargo, esa brecha se ensancha más cuando los compromisos no se cumplen ya que genera falsas expectativas en la población, valga decir, seriamente afectada en su supervivencia diaria por las demandas que presentan en esta acción última a la que dicen recurrir.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

MENOR SOBREVIVE A MACHETAZO EN LA CABEZA DURANTE INTENTO DE ROBO

Eran las 9:20 de la noche cuando el menor habría sido interceptado por sujetos que intentaron despojarlo de sus pertenencias.

Al poner resistencia al robo, recibió un violento machetazo en la cabeza



Un adolescente de 16 años terminó con una grave herida abierta en la cabeza luego de ser atacado con un machete durante un presunto intento de robo ocurrido la noche del miércoles en las inmediaciones del asentamiento humano Tres Estrellas, en Chimbote.

MACHETAZO EN LA CABEZA

El hecho se registró aproximadamente a las 9:20 de la noche, cuando el menor tran-

sitaba por la zona y habría sido interceptado por varios sujetos que pretendían arrebatarle sus pertenencias.

En medio del forcejeo y al intentar evitar el robo, uno de los agresores habría utilizado un machete y le asestó un violento golpe en la cabeza.

SERENOS EN ACCIÓN

Agentes de Serenazgo de Chimbote, que realizaban patrullaje preventivo, fueron alertados del ataque y acudieron rápidamente para auxiliar al adolescente.

Debido a la gravedad de la lesión, lo trasladaron de emergencia al hospital La Caleta para recibir atención médica.

HERIDA ABIERTA EN LA CABEZA

En el establecimiento de salud, el médico de turno diagnosticó al menor una herida abierta en la cabeza ocasionada por un arma blanca.

Otro adolescente que se encontraba junto al herido al momento del ataque también llegó hasta el hospital. Las circunstancias del hecho y la identidad de los presuntos agresores son materia de investigación por parte de la Policía.

Condenan a estudiante de la Escuela de policía por causar lesiones a otro alumno

El Juzgado Unipersonal de Flagrancia, a cargo del juez Efer Díaz Uriarte, condenó a un estudiante de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP por el delito de lesiones leves, en agravio de un compañero de estudios.

TRES AÑOS DE PENA SUSPENDIDA

El condenado es Melwin Jhaxon Bustamante Díaz, quien recibió tres años de pena privativa de libertad, suspendida por el periodo de dos años, bajo reglas de conducta. Además, deberá pagar \$/ 1,500 por concepto de reparación civil a favor del agraviado, Ángel Roberto Rodríguez Armas.

LE HABRÍA QUEMADO EL ROSTRO

Según la investigación del Ministerio Público, los hechos ocurrieron la noche del 11 de agosto de 2026, cuando la víctima se encontraba en el campo de césped del recinto policial, ubicado en Chimbote. En esas circunstancias, el imputado se habría acercado y, utilizando un papel encendido, dirigió intencionalmente el fuego y el humo hacia el rostro de su compañero.

A consecuencia de la acción, el estudiante presentó dolor intenso, ardor y dificultad para respirar, por lo que tuvo que retirarse del lugar para buscar aire y lavarse el rostro.

RESPONSABILIDAD PENAL

El caso estuvo a cargo del fiscal adjunto provincial César Gallo Rojas, de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, quien formuló el requerimiento de incoación de proceso inmediato y posteriormente la acusación. Con las pruebas presentadas durante el proceso, el Poder Judicial determinó la responsabilidad penal del acusado y dictó la sentencia condenatoria, además de establecer la reparación civil correspondiente a favor del estudiante agraviado.





**PARA QUE TODOS
PODAMOS ELEGIR,**

**TU PARTICIPACIÓN
ES CLAVE.**

Si eres miembro de mesa, capacítate de forma presencial en:

- La oficina de la ONPE en tu distrito.
- Las jornadas de capacitación del **20 y 27 de setiembre**.

También puedes hacerlo en:

capacitate.onpe.gob.pe

**Llega a las 6 a. m. a tu local de votación
y cumple con tu deber.**



**Elecciones Regionales
y Municipales**

4 de octubre de 2026

Oro ilegal ya supera al legal en Perú: exportaciones alcanzarían US\$16.000 millones en 2026



En los primeros seis meses del año, los envíos de oro de origen ilegal representaron el 54% del volumen exportado por el país, mientras los despachos legales retrocedieron.

El IPE advierte que la cifra podría seguir creciendo ante el alto precio internacional del metal y las dificultades para contener la minería ilegal.

El IPE estima que esta proporción podría mantenerse al cierre del año. Sus cálculos apuntan a un volumen de entre 110 y más de 120 toneladas de oro ilegal, equivalente a entre 52% y 55% de todas las exportaciones peruanas del metal.

En lo que va del año, el precio promedio del oro se ubicó en unos US\$4.500 por onza, 44% por encima del promedio registrado en el mismo periodo de 2025, cuando rondó los US\$3.125.

(Rosa Grandez - larepublica.pe)

La exportación de oro de origen ilegal ya representa más de la mitad de los envíos del Perú. En el primer semestre de 2026, alcanzó el 54% del volumen total, mientras que las exportaciones legales retrocedieron.

Para el cierre del año, el Instituto Peruano de Economía (IPE) calcula que el oro ilegal podría superar las 110 toneladas y generar al menos US\$16.000 millones.

Este avance se da en un contexto que favorece la expansión de esta actividad.

El precio internacional del oro sigue en niveles récord, mientras el Estado enfrenta dificultades para frenar la minería ilegal.

Si la tendencia continúa, el volumen de oro de origen ilegal podría superar las 120 toneladas al cierre del año, advierte el IPE.

Oro ilegal ya representa el 54% de las exportaciones del Perú

Entre enero y junio de 2026, las exportaciones de oro de origen ilegal crecieron 19,4%, mientras que los

envíos de origen legal disminuyeron 5,9%.

La diferencia llevó a que el oro ilegal superara al legal en 8,7 toneladas durante el primer semestre y concentrara el 54% del volumen exportado.

El IPE estima que esta proporción podría mantenerse al cierre del año.

Sus cálculos apuntan a un volumen de entre 110 y más de 120 toneladas de oro ilegal, equivalente a entre 52% y 55% de todas las exportaciones peruanas del metal.

El resultado marca un cambio importante en la composición de las exportaciones auríferas. Recordemos que en 2025, el IPE había advertido que el oro ilegal podía alcanzar niveles similares al de origen legal, en un contexto de fuerte expansión de esta actividad.

El precio récord del oro eleva el negocio ilegal hasta US\$18.000 millones

El aumento de la cotización internacional ha convertido al oro en un incentivo todavía mayor para la extracción ilegal.

En lo que va del año, el precio promedio se ubicó en unos US\$4.500 por onza, 44% por encima del promedio registrado en el mismo periodo de 2025, cuando rondó los US\$3.125.

Con estos precios y el volumen proyectado, el valor de las exportaciones de oro ilegal llegaría a por lo menos US\$16.000 millones y podría superar los US\$18.000 millones.

El instituto calcula que el monto mínimo sería casi nueve veces superior al registrado una década atrás y 39% mayor que los US\$11.500 millones estimados para 2025.

Reinfo mantiene abierto el debate sobre

la formalización minera

Uno de los principales cuestionamientos del IPE apunta al funcionamiento del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), creado para facilitar el tránsito de los mineros informales hacia la legalidad.

Según el instituto, solo alrededor del 2% de los inscritos habría culminado el proceso, pese a sus sucesivas ampliaciones.

El análisis advierte que esta situación dificulta el control de actividades que permanecen dentro del proceso de formalización y que pueden avanzar sobre zonas restringidas, como áreas naturales protegidas, reservas indígenas y zonas arqueológicas.

El IPE también identifica riesgos para operaciones formales como Poderosa y Las Bambas, además de proyectos como Conga, Michiquillay,

Los Chancas y Haquira. En conjunto, estima más de US\$12.000 millones en inversiones expuestas.

Ante ello, el reporte plantea reformar el esquema con plazos definidos, mayor fiscalización y trazabilidad del oro.

El Ejecutivo, por su parte, ha solicitado facultades para modificar las reglas de formalización y prepara una nueva ley para la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE).



Segundo día paro en Loreto: CGTP denuncia agresiones a manifestantes y exige respuesta del Ejecutivo



Dos trabajadores fueron presuntamente agredidos durante una intervención policial.

La central mantiene cuatro demandas y evalúa la medida de 72 horas si el gobierno de Keiko Fujimori formaliza compromisos para instalar una mesa técnica de alto nivel.

(Daniela Orellana - LAREPUBLICA.PE)

El segundo día del paro regional de 72 horas en Loreto estuvo marcado por movilizaciones en distintas localidades y una denuncia de la CGTP sobre presuntas agresiones policiales contra manifestantes en Iquitos.

Carmen Chipana, secretaria de prensa de la central sindical en la región, afirmó que varios trabajadores fueron intervenidos y que al menos dos habrían resultado afectados durante estos hechos.

“La Policía agredió a varios compañeros”, sostuvo en diálogo con La República.

Según explicó, uno de los trabajadores, afiliado al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Loreto (SUTRAGOREL), habría terminado con una lesión en la cabeza.

La dirigente indicó que existe material audiovisual sobre otro caso, en el que un manifestante habría sido reducido y golpeado por un grupo de policías.

Chipana cuestionó que los trabajadores del Gobierno hayan sido objeto de la intervención.

“Los compañeros no son confrontacionales, son personas empleadas, empleados públicos”, manifestó, al considerar que la actuación policial debe ser investigada independientemente del tipo de manifestante involucrado.

La CGTP Loreto anunció que exigirá una investigación pública y transparente de lo ocurrido, con revisión de los videos difundidos y determinación de las responsabilidades que correspondan.

Cuatro demandas para el Gobierno

Pese a los incidentes registrados durante la jornada, la plataforma de lucha de la CGTP mantiene cuatro puntos principales.

El primero es la rebaja del precio de los combustibles, debido al impacto que tiene en una región con dificultades de conectividad terrestre.

“Sube el combustible, sube todo”, explicó Chipana.

La dirigente sostuvo que Loreto depende especial-

mente del combustible debido a su aislamiento geográfico y a la ausencia de conexiones por carretera con otras regiones.

El segundo reclamo corresponde al sector energético. Los gremios demandan soluciones a los problemas del servicio eléctrico y plantean retomar el proyecto de la hidroeléctrica de Mazán como parte de las alternativas que consideran necesarias para la región.

El tercer punto está relacionado con la minería ilegal. Chipana pidió acciones concretas contra esta actividad y sostuvo que sus efectos, según las organizaciones sociales, no se limitan al impacto ambiental.

La dirigente denunció que en las zonas donde opera esta actividad también se presentarían casos de explotación laboral y sexual, además de participación de niñas, niños y adolescentes.

Estas afirmaciones corresponden a la dirigencia sindical y requieren ser contrastadas con las autoridades competentes.

El cuarto pedido es la conformación de una Comisión de Alto Nivel integrada por ministros y con capacidad de decisión.

La CGTP cuestiona que una viceministra haya acudido previamente a Iquitos sin facultades, según la organización, para asumir compromisos sobre sus demandas.

Esperan documento de compromiso

Chipana informó que, durante la noche del miércoles, representantes del Gobierno se comunicaron con Reinaldo Toanaba, dirigente de la CGTP Loreto, y se inició una coordinación para buscar una salida al conflicto.

Según la dirigente, los gremios esperan recibir este jueves un documento de compromiso que permita avanzar hacia una mesa técnica de alto nivel en Lima.

“Nos tienen que emitir un documento de compromiso para que la comisión vaya a Lima a coordinar (...)”

una mesa técnica de alto nivel”, explicó.

La dirigente precisó que la continuidad de la protesta dependerá de esos avances. Si el Ejecutivo formaliza este jueves los compromisos esperados, la CGTP contempla suspender la medida de fuerza.

“Suspendemos, no paramos”, aclaró Chipana, al remarcar que la eventual decisión no implicaría dar por concluido el reclamo.

CGTP cuestiona declaraciones de senador

La dirigente también anunció que evalúan presentar una queja ante la Comisión de Ética del Senado contra el senador Juan Carlos, a quien atribuyó declaraciones dirigidas contra las y los dirigentes que participan en el paro.

Según Chipana, el parlamentario habría señalado públicamente que las y los dirigentes estaban identificados por la Policía y habría advertido sobre eventuales consecuencias penales.

La CGTP considera que estas declaraciones son especialmente preocupantes debido a las denuncias de intervención policial registradas durante la jornada.

Chipana indicó que evalúan canalizar la queja mediante la senadora Lucía Luque, quien, según dijo, se habría comunicado con quienes dirigían la protesta para conocer la situación.

Protesta continúa en provincias

Mientras se mantienen las coordinaciones con el Ejecutivo, el paro continúa en Iquitos y otras localidades de Loreto.

La CGTP informó que la medida también es acatada en capitales de provincia como Contamana, Yurimaguas, Nauta, Requena, Ramón Castilla y localidades de la provincia de Putumayo, entre otras.

En Iquitos, trabajadores del SUTRAGOREL realizaron una movilización por la avenida Quiñones que llegó hasta el frontis del Mall Aventura.

Durante la marcha, una trabajadora decidió quitarse la blusa y continuar la protesta con el torso descubierto, como una forma, según explicó, de llamar la atención de las autoridades nacionales.

La jornada contó con presencia policial para resguardar el recorrido.

El paro regional comenzó el miércoles 16 y fue convocado por 72 horas, por lo que inicialmente está previsto que concluya este viernes 18 de septiembre.

Sin embargo, la CGTP sostiene que podría suspenderse antes si el Gobierno formaliza los compromisos que las y los dirigentes esperan para iniciar una negociación de alto nivel.



Presidente de la CSJAN fortalece servicio de justicia durante visita administrativa a Huari



Magistrado supervisó asistencia y permanencia del personal y dispuso acciones para fortalecer las condiciones de trabajo en esta provincia.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, realizó una visita administrativa a todos los órganos jurisdiccionales de la provincia de Huari, con el propósito de verificar directamente su funcionamiento y conocer las principales necesidades que afrontan para brindar un

magistrados y servidores.

Asimismo, sostuvo reuniones con el personal jurisdiccional y administrativo, espacios en los que recogió sus requerimientos en materia de logística y recursos humanos, a fin de evaluar las acciones necesarias para optimizar las condiciones de

adecuado servicio de justicia.

Durante la jornada, la autoridad judicial, acompañada por el gerente de Administración Distrital, licenciado Jorge Félix Saravia Saravia, y otros funcionarios de la sede judicial, verificó la asistencia, puntualidad y permanencia de

atención y trabajo.

Como parte de esta visita, el doctor Moreno Merino hizo entrega de modernas impresoras al órgano jurisdiccional ubicado en el local de Cáritas de Huari, equipos que fueron renovados mediante la garantía correspondiente, en reemplazo de impresoras que presentaban antigüedad, contribuyendo así a mejorar las herramientas disponibles para el desarrollo de las labores judiciales.

El doctor Moreno Merino exhortó a jueces y servidores a desempeñar sus funciones con dedicación, celeridad y transparencia, reafirmando que el trabajo jurisdiccional debe estar orientado a garantizar una atención oportuna y eficiente, especialmente para las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. (PODER JUDICIAL)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.

SEÑOR: MIGUEL RODRIGUEZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA A PONGOR, SECTOR PONGOR, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR LUZMILA RITA RODRIGUEZ EVARISTO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 16 DE SETIEMBRE DEL 2026.

SEÑORES: TEOFILO ALBINO MENDEZ MEJIA, HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ, ODON OLIMPIO ROSARIO VALLADARES, JULIA CONSTANTINA MORENO CASTILLEJO, ABELARDO BELLIDO SOBRADO, SIXTO VICENTE VALVEXRDE MENDOZA, FELIX TEODORO MENDOZA LUNA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR MIRAFLORES, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR LISSET CATHERINE MONTAÑEZ MELGAREJO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE, TITULARES REGISTRALES Y ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

PUBLICACIONES 2026 - I

ATENCION CONDUCTORES! Emision de Papeletas de Infraccion al Reglamento Nacional de Transito Terrestre -2026 Oficina de

ITEM	El presente acto se hara efectivo desde el día siguiente de su notificación, contra el mismo cabe interponer los recursos impugnativos correspondientes de acuerdo al D.S. N°004-2020-MTC
1	RSQT N° 0003015-2026-MPHZ/GM/SGT VISTO: Respecto al Informe Legal sobre la declaratoria en abandono del vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, correspondiente al propietario MENDOZA MILLA PABLO MAURO. RESUELVE: DECLARAR EN ABANDONO el vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, cuyas características son las siguientes: Automóvil, Placa de Rodaje N.º F20-416, Clase: M1, Marca: Toyota, Modelo: Caldina, Color: Verde, Hacer de conocimiento del administrado que, contra la presente Resolución, podrá interponer los recursos administrativos que correspondan, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dentro de los plazos y bajo los requisitos establecidos por dicha norma.
2	RSQT N° 0003016-2026-MPHZ/GM/SGT VISTO: Respecto al informe legal sobre declaratoria en abandono del vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, correspondiente al propietario: SULLA VILCARIMA ANGEL. RESUELVE: DECLARAR EN ABANDONO, respecto del vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, el vehículo: Automóvil, Placa de Rodaje N.º AQ-1811, Clase: M1, Marca: Datsun, Modelo: NLA10, Color: Rojo; hacer de conocimiento del administrado que, contra la presente Resolución, podrán interponer los recursos administrativos que correspondan, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, dentro de los plazos y bajo los requisitos establecidos por dicha norma.
3	RSQT N° 0003014-2026-MPHZ/GM/SGT VISTO: Respecto al informe legal sobre declaratoria en abandono del vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, correspondiente al propietario: HERRERA DURAN CARLOS LUIS. RESUELVE: DECLARAR EN ABANDONO, respecto del vehículo internado en el Depósito Municipal Vehicular, el vehículo: Motocicleta - Moto Lineal, Placa de Rodaje N.º 4511-KB, Clase: L3, Marca: Alesin, Modelo: RTM150G-2, Color: Negro; hacer de conocimiento del administrado que, contra la presente Resolución, podrán interponer los recursos administrativos que correspondan, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, dentro de los plazos y bajo los requisitos establecidos por dicha norma.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Contraloría determina perjuicio de S/ 236 mil en proyecto deportivo de la UNASAM

Entidad aprobó estudios y pagos pese a que el diseño no se ajustaba a las condiciones reales del terreno

Tres servidores públicos de la universidad tendrían presunta responsabilidad civil y administrativa debido a que aprobaron y dieron conformidad a pagos.

INFORME ESPECIAL
Ronald Montoro Yopla

SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD PAGARON A PESAR DE PROBLEMAS DE TERRENO

La Contraloría General de la República identificó un perjuicio económico de S/ 236 367 en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), luego de determinar que servidores de la entidad aprobaron y pagaron servicios relacionados con el expediente técnico de un proyecto para el mejoramiento y ampliación de espacios deportivos y recreativos, a pesar de que presentaba problemas con el área disponible y las condiciones reales del terreno.

SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TENDRÍAN PRESUNTA RESPONSABILIDAD CIVIL Y ADMINISTRATIVA

Tres servidores públicos de la universidad tendrían presunta responsabilidad civil y administrativa debido a que aprobaron y dieron conformidad a los entregables 1 y 2, así como al adicional n°. 1 de obra para los servicios de supervisión y consultoría del estudio definitivo del proyecto.

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO

Según el informe de Control Específico N.º 010-2026-2-0213-SCE, cuyo periodo de evaluación comprende del 18 de noviembre de 2022 al 16 de julio de 2024, la universidad adquirió, en diciembre del 2018, seis lotes ubicados en el barrio de Nueva Florida (Independencia) por más de S/8.5 millones para la ejecu-



ción del proyecto deportivo.

SUPERPOSICIÓN DE TERRENOS

Durante la elaboración del estudio definitivo se proyectó en un área mayor a la registrada en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), generando una superposición con un paisaje de dominio público y predios colindantes.

PESE A IRREGULARIDADES SE PAGÓ

Además, se determinó que no se advirtieron oportunamente restricciones que impedían acumular registralmente los lotes en una sola unidad inmobiliaria.

Asimismo, parte de uno de los terrenos se encontraba dentro de la faja marginal del río Auqui, reduciendo el área disponible para ejecutar el proyecto.

Pese a estas situaciones, la universidad aprobó entregables que mantenían estudios incompletos y observaciones pendientes de subsanación.

PRESUPUESTO ADICIONAL
De igual manera, se aprobó un presupuesto

adicional para incorporar nuevos componentes, a pesar que el área disponible no era suficiente para el diseño planteado.

Los pagos efectuados por los servicios vinculados al proyecto alcanzaron los S/ 236 367, dicho monto comprende pagos a proveedores y servicios relacionados con la formulación del expediente técnico, la supervisión y coordinación del proyecto.

LOS PERJUICIOS

Como consecuencia de estas deficiencias la universidad no cuenta, a la fecha de emisión del informe, con la infraestructura y equipamiento que permitan a la comunidad universitaria desarrollar las actividades deportivas y recreativas previstas, afectando los objetivos que se buscaba alcanzar con dicho proyecto.

INFORME SE COMUNICÓ AL RECTOR

El informe fue comunicado a la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República y al rector de la UNASAM para realizar las acciones necesarias que permitan determinar las responsabilidades que correspondan. Los ciudadanos pueden acceder al documento en su integridad a través del Buscador de Informes de Control.

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **HUGO ELEAZAR RAMIREZ**

ANGELES, en representación de **PEDRO ALEJANDRO OLIVERA CALERO**; y **DEIFILIA MARGARITA CHAMOCHUMBI MINGOTT DE OLIVERA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura – Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante Escritura Pública de Compraventa, de su anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Teodoro La Rosa C., con fecha 27 de Setiembre de 1939; el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios No. 013 – 2023 – MPY/07.10; Certificado Negativo de Catastro No. 030 – 2023 – MPY/07.10; Y Certificado de Zonificación y Vías No. 028 – 2023 – MPY/07.10, expedido por la Municipalidad Provincial de Yungay; con un área de 1,062.00 m²; y perímetro de 154.29.29 m.l.

Respecto a los colindantes: Por el Frente: con 8.30, 6.80 y 4.20 ml, colinda con el Jr. 2 de Mayo; por la Derecha: con 10.55, 9.70, 4.40, 5.60, 4.80 y 11.75 m, colinda con la Prop. de Agama Otrola Luisa, Prop. de Osorio Sacre Mateo y con el Jr. Mira Flores; por la Izquierda: con 32.96 y 11.68 m, colinda con la Prop. de Agama Otrola Luisa y Ortiz Del Rio Ernestina y por el Fondo: con 18.10, 11.75 Y 13.70 ml., colinda con la Prop. de Alegre Jesus Figueroa, de Prop. Infantes Huerta Maria Teresa y Paredes Paz Pedro Jose. En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil:

Póngase en conocimiento y emplácese a:

Agama Otrola Luisa; Osorio Sacre Mateo; Agama Otrola Luisa; Ortiz Del Rio Ernestina; Alegre Jesus Figueroa; Infantes Huerta Maria Teresa; y Paredes Paz Pedro Jose; a la anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, domiciliados en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura – Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 08 de Setiembre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

EXP. N° 00102-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00102-2022-0-0222-JP-FC-01**, proceso de alimentos seguido por Genova Salinas Espinoza, en contra de Yonifer Zocimo Gomez Atero; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 13: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA**, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Yonifer Zocimo Gomez Atero, conforme al apercibimiento de la resolución nueve. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de Yonifer Zocimo Gomez Atero en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforme a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo **N° 008-2019-JUS**.

Huacaybamba, 15 de setiembre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

En Piscobamba restaurantes son “bomba de tiempo”



Fiscalía llevó a cabo operativo inopinado

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Luzuriaga advirtió que iniciará acciones penales por delitos contra la salud pública e impondrá la clausura de locales a los restaurantes de Piscobamba que reinciden en condiciones de insalubridad. La medida se anunció tras un operativo inopinado liderado por la fiscal adjunta Lilian Ricra Arellano, en coordinación con la Policía Nacional, la Municipalidad Provincial, EsSalud y el Centro de Salud local, orientado a prevenir riesgos sanitarios en la venta de alimentos.

Durante la intervención se inspeccionaron doce establecimientos comerciales, entre

los que figuran Los Andes, Flores, Gean Marcos, El Chef de Alta Cocina, El Pedrito, El Chiquiano, D'Salinas, Kayly, El Socosbambino, Yoshi, El Orejitas y VARA. En la diligencia se evaluaron las condiciones de higiene, almacenamiento, conservación, indumentaria sanitaria y la documentación legal para el funcionamiento de los negocios.

Graves hallazgos sanitarios en locales intervenidos: “Kayly”: Se detectó la presencia de animales en la zona de preparación de alimentos, además de productos vencidos almacenados junto a artículos de aseo. “VARA”: Se constató desorden severo y la crianza o presencia de cuyes dentro del área de cocina. “Flores”: Se advirtió acumulación de desperdicios, malos olores y uso de utensilios insalubres. “El Orejitas”: Se halló acumulación indebida de aceite reutilizado en el horno freidor. “El Socosbambino”: Se registraron deficiencias de limpieza y congeladores sin mantenimiento adecuado.

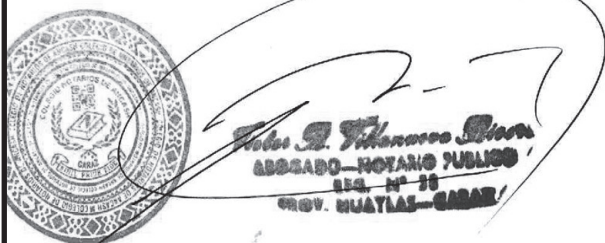
Ante las irregularidades detectadas, las autoridades dispusieron la corrección inmediata de las deficiencias y exigieron la regularización de las licencias de funcionamiento. En el resto de establecimientos donde no se hallaron faltas graves, se dejaron recomendaciones sobre el uso obligatorio de gorros y mandiles, adecuada segregación de residuos y limpieza de equipos.

Finalmente, el Ministerio Público enfatizó que la persistencia en estas faltas configuraría delitos como la contaminación de bienes para consumo humano y alteración de fechas de vencimiento, mientras que la comuna provincial notificó que aplicará cierres definitivos en caso de reincidencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mí, NARCISO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ, solicita la sucesión intestada de su padre GREGORIO GUERRERO VALERIO, fallecido el 18 de julio del 2023, habiendo sido su último domicilio en el caserío Chanahuas S/N, distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como su heredero. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 15 de setiembre del 2026



EMPRESA DE TRANSPORTE

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

“Rodó la cabeza” del Director de Cultura de Ancash

San Borja, 16 de Septiembre del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000339-2026-MC

VISTO: La Carta N° 000824-2026-DDC ANC/MC del señor Ruy Linneo Escobar Gamboa, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash; el Informe N° 001144-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de conformidad con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 412-2019-MC y reordenado mediante Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000112-2023-MC, se designa al señor Ruy Linneo Escobar Gamboa en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Carta N° 000824-2026-DDC ANC/MC, el señor Ruy Linneo Escobar Gamboa, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, pone su cargo a disposición del Despacho Ministerial, en el marco de las normas vigentes;

Que, mediante el Informe N° 001144-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, resulta jurídicamente viable aceptar la renuncia formulada por el señor Ruy Linneo Escobar Gamboa al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor RUY LINNEO ESCOBAR GAMBOA al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash; dándosele las gracias por los servicios prestados.

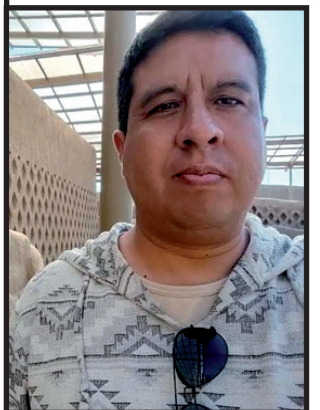
Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura



Ruy Linneo Escobar Gamboa renunció a su cargo de Director de la DDC Ancash



Dennis Valery Rodríguez Cruz fue designado Director Encargado de la DDC Ancash

Ministro de Cultura aceptó la renuncia al cargo de Ruy Linneo Escobar Gamboa

Al parecer la autorización para realizar el evento “Chavín de Noche” que iba a realizar Antamina al interior del Monumento Arqueológico Chavín de Huantar, además de las protestas y cuestionamientos de la población y entidades relacionadas con la defensa de los monumentos arqueológicos, obligaron a Escobar a presentar su renuncia.

El ministro de Cultura Alberto Beingolea Delgado a través de la Resolución Directoral 839-2026-OGRH-SG/MC designó a Dennis Valery Rodríguez Cruz, como encargado, de la dirección de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de Ancash en adición a sus funciones de director de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de Ancash.

El Ministerio de Cultura designó temporalmente a Dennis Valery Rodríguez Cruz como director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, ante la renuncia a su cargo de su titular Ruy Linneo Escobar Gamboa.

La medida, formalizada mediante Resolución Directoral 839-2026-OGRH-SG/MC del 16 de septiembre, y estará vigente hasta la designación del titular del cargo y será asumida en adición a sus funciones

actuales.

por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

PERU

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Alto de la Experiencia y el Fortalecimiento de la Democracia

"Siyanichá allin karanqay hinasqá ñay fashqakunapay yanapakunapay hankawa wala?" "Suma garafía manqarapa jaywaspa markasachisqa shinkarman laqay chhichich' hankawa jay waspi ch' shinkachhankapa?"

San Borja, 16 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000839-2026-OGRH-SG/MC

VISTOS: el Provedo N° 015714-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Provedo N° 000012-2026-OGRH-SG-VYR/MC; el Memorando N° 000733-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000262-2026-OGRH-SG-JNS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash es considerado como Empleado de Confianza (EC);

Que, el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash del Ministerio de Cultura se encuentra vacante;

Que, de conformidad con el Provedo N° 015714-2026-SG/MC la Secretaría General requirió evaluar al señor Dennis Valery Rodríguez Cruz para ser designado temporalmente en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash;

Que, según registros, resulta oportuno precisar que el señor Dennis Valery Rodríguez Cruz tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (Contrato CAS N° 0163-2024-MC) desempeñando el servicio de Especialista II en

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000262-2026-OGRH-SG-JNS/MC, corresponde designar temporalmente a la persona que ejercerá el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor DENNIS VALERY RODRIGUEZ CRUZ, en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, en adición a sus funciones y hasta la designación del titular de dicha posición directiva; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR al señor DENNIS VALERY RODRIGUEZ CRUZ, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CONIL
Código: 01-02253-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: RAFAEL ENRIQUE MEDINA PASAJE

Distrito(s): CACERES DEL PERU / MORO / NEPEÑA
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 996	810
2	8 995	810
3	8 995	809
4	8 994	809
5	8 994	808
6	8 996	808

<Lima>
Lima, 21 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/6569512012353558>
CVD: 6569 5120 1235 3558

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINA YAO
Código: 01-03995-26
Fecha y hora de presentación: 03/08/2026, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: ZHAOXU YAO

Distrito(s): COCHAS / AMBAR
Provincia(s): OCROS / HUAURA
Departamento(s): ANCASH / LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 820	238
2	8 819	238
3	8 819	236
4	8 820	236

<Lima>
Lima, 25 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/5849728766285478>
CVD: 5849 7287 6628 5478

Violenta gresca familiar deja un herido de gravedad



Se evidencia creciente inseguridad en Huaraz e Independencia

Un sujeto de aproximadamente 42 años resultó gravemente herido tras ser atacado con un arma punzocortante durante una violenta gresca al interior de una vivienda ubicada en inmediaciones del colegio Fe y Alegría, en la ciudad de Huaraz.

Efectivos del Serenazgo de Huaraz acudieron a la zona para controlar la situación y auxiliar a la víctima, quien fue trasladada de urgencia al Hospital Víctor Ramos Guardia.

Por su parte, la mujer involucrada en el ataque fue intervenida y puesta a disposición de la Comisaría de Huaraz, mientras la Policía Nacional del Perú (PNP) realiza las investigaciones para esclarecer el móvil de la agresión.

Enrique Huamán, supervisor de Serenazgo de Huaraz, confirmó el uso de un arma blanca durante la pelea e hizo un llamado de alerta sobre la recurrencia de estos episodios. Según detalló, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas suele desencadenar estos actos de violencia urbana y doméstica en la provincia.

Crece la preocupación por la inseguridad en Huaraz e Independencia

Este nuevo hecho de violencia reaviva el malestar de la ciudadanía en los distritos de Huaraz e Independencia, donde vecinos de diversos barrios denuncian un preocupante aumento de la criminalidad, riñas y robos a mano armada. La percepción de inseguridad se ha agudizado debido al incremento de locales nocturnos informales y puntos de venta de alcohol sin fiscalización, los cuales operan a menudo cerca de zonas escolares o residenciales. Ante el déficit de patrullaje preventivo y la limitada capacidad operativa de las autoridades locales, los residentes de Huaraz e Independencia exigen un plan articulado de seguridad ciudadana que incluya un mayor despliegue policial, fiscalizaciones continuas y sanciones severas para frenar la violencia que impacta la tranquilidad de ambos distritos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Ancash se conmemoró el Día de la Investigación Criminal

Se recordó a la Policía de Investigación Policial (PIP)

La Región Policial Áncash conmemoró el Día de la Investigación Criminal y el aniversario de la extinta Policía de Investigaciones del Perú (PIP), reconociendo el compromiso, profesionalismo y desempeño del personal policial especializado en la lucha contra la delincuencia en la región. Las actividades protocolares se desarrollaron de manera simultánea en las sedes de Huaraz y Chimbote. En Huaraz, la Región Policial Áncash destacó la labor estratégica que cumplen los detectives en favor de la seguridad ciudadana y reafirmó el

compromiso de la institución de mantener un trabajo articulado y eficiente al servicio de la comunidad.

Por su parte, en el Departamento de Investigación Criminal (Depinci) de Chimbote, la ceremonia oficial sirvió como marco para otorgar reconocimientos especiales a los suboficiales que destacaron recientemente en importantes e impactantes intervenciones policiales. La conmemoración, que se realiza cada 15 de septiembre a nivel nacional, rinde



homenaje al legado histórico de la PIP y rinde tributo a la figura del Detective Peruano, valorando el esfuerzo diario de los efectivos policiales dedicados a la investigación científica del delito. Lideraron las celebraciones el comandante PNP Guido Huamán y el coronel PMP Henry Vásquez. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía interviene ante retraso en pagos a personal de limpieza

Jorge Temple ofreció gestionar en la sede central del Ministerio Público

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Áncash, Dr. Jorge Luis Temple Temple, gestionará ante la sede central del Ministerio Público en Lima los reclamos del personal de limpieza, quienes denuncian incumplimientos salariales por parte de la empresa contratista encargada del servicio en las distintas sedes judiciales de la región.

Durante una reunión de emergencia en la que también participó la administradora del Distrito Fiscal, los trabajadores expusieron la crítica situación financiera que enfrentan debido a los retrasos sistemáticos en sus haberes. Frente a esta problemática, la máxima autoridad fiscal de la región se comprometió a elevar formalmente los

reclamos a las áreas competentes en la capital para acelerar una solución legal y administrativa.

Detalles de la gestión y compromisos alcanzados: El Dr. Temple elevará un informe detallado a las oficinas centrales de la Fiscalía de la Nación para evaluar las acciones legales o administrativas contra la contratista. Se revisarán los términos del contrato de la empresa proveedora para exigir el cumplimiento inmediato de las planillas pendientes bajo la amenaza de aplicar sanciones o rescisión contractual. La administración del Distrito Fiscal de Áncash mantendrá una mesa de diálogo permanente con los representantes del personal de limpieza para informarles sobre el avance de las gestiones. Esta medida busca proteger los derechos laborales de los trabajadores de servicios esenciales dentro de la institución y garantizar la operatividad de los despachos fiscales en la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Beber agua
es beber vida.

DELIVERY

943 691833

930 490221



Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash



Diez escolares fueron retenidos por presunta agresión sexual contra compañero de 16 años en colegio Liceo Naval



Los hechos, ocurridos el 15 de septiembre de 2026 dentro de un bus escolar, están bajo investigación de la Séptima Fiscalía de Familia.

Los adolescentes permanecen en custodia policial.

El Ministerio Público anunció el inicio de una investigación preliminar ante la denuncia de una presunta violación sexual por parte de un grupo de estudiantes de educación secundaria contra un menor de 16 años.

La ministra de la Mujer, María Seminario, cuestionó que el hecho haya ocurrido pese a que el grupo de alumnos estaba bajo el cuidado de docentes de la institución.

“Cada nivel del colegio tendrá que asumir su responsabilidad porque, efectivamente, los niños iban en el bus acompañados de profesores”

(Redacción Luis Aguilar - LAREPUBLICA.PE)

Un adolescente de 16 años, estudiante del colegio Liceo Naval, denunció haber sido víctima de un presunto delito contra la libertad sexual en San Borja.

Tras la denuncia, diez compañeros de quinto grado de secundaria fueron intervenidos y retenidos por la Policía Nacional del Perú (PNP), mientras el Ministerio Público determina las circunstancias del caso y la eventual responsabilidad de cada uno.

De acuerdo con la información difundida, los hechos habrían ocurrido el 15 de septiembre de 2026, dentro de un bus que trasladaba a un grupo de escolares.

La denuncia fue posteriormente registrada en la comisaría de San Borja, donde se activaron las diligencias correspondientes.

Los adolescentes fueron intervenidos por agentes policiales un día después de lo ocurrido.

La Séptima Fiscalía de Familia de Lima asumió el conocimiento del caso y dispuso las primeras diligencias de ley.

Los menores fueron trasladados para pasar los exámenes correspondientes del médico legista y permanecen bajo custodia policial durante el desarrollo de las investigaciones.

MIMP brinda asistencia a adolescente

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Warmi Ñan, informó que brinda asistencia legal y soporte psicológico al adolescente de 16 años y a su familia.

Además, un equipo multidisciplinario del programa participará en las diligencias que programe la Fiscalía para contribuir al esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades.

El MIMP rechazó todo acto de violencia y exhortó a las autoridades competentes a actuar con celeridad y debida diligencia.

Representantes de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) también acudieron a la dependencia policial para activar los protocolos de protección correspondientes para los menores involucrados.

Cornelio Gonzales, director de la DRELM, señaló que la institución mantiene una posición de protección hacia todos los adolescentes mientras se desarrolla la investigación.

Sobre la intervención de los diez escolares, el funcionario sostuvo: “Si según la policía el número de involucrados es diez, es un procedimiento riguroso de la policía”.

Liceo Naval afirma que tomó acciones tras conocer el caso

El colegio Liceo Naval Almirante Guise emitió el 16 de septiembre un comunicado dirigido a los padres de familia en el que se pronunció sobre el hecho ocurrido entre estudiantes.

La institución calificó lo sucedido como un grave hecho de presunta agresión física y señaló que ocurrió durante el traslado de una actividad deportiva programada.

Según el documento, el colegio actuó de manera inmediata y viene realizando acciones y coordinaciones con los órganos competentes, además de brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de las investigaciones y el esclarecimiento de lo ocurrido.

El colegio indicó que la violencia, el bullying y cualquier forma de maltrato no tienen cabida en su comunidad educativa.

Asimismo, señaló que, de comprobarse responsabilidades, aplicará las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente y su reglamento institucional.

La institución también informó que viene adoptando medidas y realizando cambios destinados a fortalecer la disciplina, la convivencia y la seguridad de sus estudiantes, con el objetivo de prevenir y atender oportunamente situaciones que puedan afectar su integridad y bienestar.

En su comunicado, el Liceo Naval reconoció la preocupación de las familias.

Además, solicitó evitar la difusión de versiones o información no confirmada que pueda afectar a los estudiantes y sus familias.

Finalmente, el colegio reafirmó su compromiso de garantizar una comunidad educativa basada en el respeto, la disciplina, el buen trato y la convivencia segura.

Padres convocan a plantón

En tanto, padres de familia del colegio convocaron a un plantón para este jueves 17 de septiembre, a las 8.00 a. m., en los exteriores de la institución educativa. Los apoderados buscan expresar su preocupación por la seguridad de los estudiantes y solicitar medidas concretas a la dirección del plantel.

La investigación continúa en el Ministerio Público. Las autoridades deberán determinar qué ocurrió dentro del vehículo y establecer el grado de participación que habría tenido cada uno de los adolescentes intervenidos.

Fiscalía inició investigación preliminar contra menores retenidos por presunto abuso sexual

El Ministerio Público anunció el inicio de una investigación preliminar ante la denuncia de una presunta violación sexual por parte de un grupo de estudiantes de educación secundaria contra un menor de 16 años en el distrito de San Borja.

Según indicaron a través de sus redes sociales, la investigación está a cargo de la Séptima Fiscalía de Familia de Lima Centro contra diez menores involucrados, los cuales cursan el quinto año de secundaria en el Liceo Naval Almirante Guise.

Al respecto, el fiscal provincial Mariano de la Torre Hernández dispuso que la víctima brinde su declaración en cámara Gesell.

Asimismo, se recabará los testimonios de los menores retenidos en flagrancia, que se encuentran en la Comisaría de Familia de Lima Bertha Gonzáles Posada, entre otras diligencias urgentes para establecer lo sucedido.

Agresión sexual a menor habría ocurrido pese a la presencia de docentes, cuestiona ministra de la Mujer: “Iban acompañados de profesores”

La ministra de la Mujer, María Seminario, cuestionó que el hecho haya ocurrido pese a que el grupo de alumnos estaba bajo el cuidado de docentes de la institución.

“Cada nivel del colegio tendrá que asumir su responsabilidad porque, efectivamente, los niños iban en el bus acompañados de profesores”, sostuvo Seminario en RPP.

Agentes policiales acudieron al centro educativo durante el horario escolar y trasladaron a los acusados hasta la comisaría de San Borja.

Los menores señalados en la investigación permanecen en la dependencia policial acompañados por sus padres, mientras se desarrollan las diligencias destinadas a esclarecer las circunstancias del caso.

MIMP brinda asistencia a adolescente

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), mediante el Programa Nacional Warmi Ñan, señaló que viene brindando asistencia legal y apoyo psicológico al adolescente de 16 años y a sus familiares.

Asimismo, un equipo multidisciplinario del programa acompañará las diligencias que disponga la Fiscalía, con el propósito de aportar al esclarecimiento de los hechos y a la identificación de las responsabilidades correspondientes. El MIMP expresó su rechazo frente a cualquier manifestación de violencia y pidió a las autoridades competentes actuar de manera rápida y diligente.

Por su parte, el colegio Liceo Naval Almirante Guise se pronunció el 16 de septiembre, a través de un comunicado dirigido a los padres de familia, sobre el incidente ocurrido entre estudiantes.

La institución calificó el caso como un grave episodio de presunta agresión física, ocurrido durante el traslado de los alumnos tras una actividad deportiva programada. Según el colegio, se adoptaron acciones inmediatas y actualmente se mantienen coordinaciones con las autoridades correspondientes. Además, aseguró que está brindando las facilidades necesarias para el desarrollo de las investigaciones y el esclarecimiento de lo ocurrido.

El centro educativo sostuvo que la violencia, el bullying y cualquier tipo de maltrato son incompatibles con su comunidad escolar. En esa línea, indicó que, si se determinan responsabilidades, se impondrán las sanciones disciplinarias que correspondan, conforme a la normativa vigente y al reglamento interno.

Con la vuelta de Lapadula: lista de convocados de Perú para amistosos FIFA de septiembre y octubre

La Selección Peruana tiene a 26 jugadores para lo que serán los próximos cuatro partidos amistosos en la próxima fecha FIFA

La Selección Peruana tiene a 26 jugadores para lo que serán los próximos cuatro partidos amistosos en la próxima fecha FIFA.

La Selección Peruana, dirigida por Mano Menezes, afrontará cuatro amistosos internacionales en la próxima fecha FIFA ante rivales de talla de Estados Unidos, México, Canadá y Colombia.

A través de sus redes, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) anunció que la lista de convocados en una transmisión exclusiva del canal de YouTube de la Bicolor+.

Gianluca Lapadula, delantero de Universitario de Deportes, regresa a la selección peruana debido a su gran presente en la tienda crema.

André Carrillo, del Corinthians, también fue citado a la blanquirroja.

LOS CONVOCADOS POR MENESES

Porteros:

Diego Romero (Universitario de Deportes), Matías Córdova (Comerciantes Unidos) y Pedro Gallese (Deportivo Cali).

Defensas:

César Inga (Universitario de Deportes), Erick Noriega (Gremio de Porto Alegre), Fabio Gruber (Mainz 05), Marco Huamán (Alianza Lima), Marcos López (FC Copenhagen), Matías Zegarra (FBC Melgar), Miguel Araujo (Sporting Cristal), Oliver Sonne (Sparta Praga) y Renzo Garcés (Alianza Lima).

Volantes:

André Carrillo (Corinthians), Jairo Concha (Universitario de Deportes), Jairo Vélez (Alianza Lima), Jesús Pretell (LDU Quito),

Oslimg Mora (Sport Boys), Rodrigo Vilca (Comerciantes Unidos), Wilder Cartagena (Orlando City SC) y Yoshimar Yotún (Sporting Cristal).

Delanteros:

Adrián Ugarriza (Hapoel Be'er Sheva), Alex Valera (Universitario de Deportes), Bassco Soyer (Gil Vicente), Gianluca Lapadula (Universitario de Deportes), Jhonny Vidales (FBC Melgar) y Piero Magallanes (Sport Huancayo).

Amistosos internacionales de Perú:

Estados Unidos vs Perú
Sábado 26 de septiembre - 3:30 p.m

Interco Stadium en Orlando (Estados Unidos)
México vs Perú

Martes 29 de septiembre - 8:00 p.m

Contenido promocionado

Sports Illustrated Stadium en New Jersey (Estados Unidos)

Canadá vs Perú

Sábado 3 de octubre - 1:00 p.m

Saputo Stadium en Montreal (Canadá)

Colombia vs Perú

Martes 6 de octubre - 6:00 p.m

Estadio Niu en Miami (Estados Unidos)



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

